

EMPLAZAMIENTO EN RECURSO DE ALZADA 22-02287

Recurso de alzada 22-02287 contra acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 de noviembre de 2022, sobre adhesión parcial a los preceptos del Título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra

Emplazamiento a las personas interesadas para comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el Recurso de Alzada 22-02287, interpuesto por Gonzalo Fuentes Urriza, contra acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 de noviembre de 2022, sobre adhesión parcial a los preceptos del Título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

De conformidad con lo establecido en el vigente artículo 12.2 del Decreto Foral 279/1990, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia relativa a impugnación de actos y acuerdos de las entidades locales de Navarra, se notifica a todas las personas que puedan tener la condición de interesadas en el expediente y se procede a la presente publicación haciéndoles saber, que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra, pueden comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra oponiéndose a las pretensiones de la parte recurrente.

Copia del recurso interpuesto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las oficinas del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Estella-Lizarra, 9 de marzo de 2023

El alcalde/Alkatea

Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki Dokumentua Sinatutako

Koldo Leoz Garciandia